

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A los Socios y a la Junta Directiva de
CLUB CAMURI GRANDE A.C.

Informe de auditoría sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **CLUB CAMURI GRANDE A.C.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de ingresos y gastos, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, expresados en bolívares constantes, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a los estados financieros

2. La Junta Directiva es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela para pequeñas y medianas entidades (VEN-NIF PYME), y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.
3. La Junta Directiva es responsable en la preparación de los estados financieros de la valoración de la capacidad de la Asociación de continuar como empresa en marcha utilizando el principio contable de empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha.
4. La Junta Directiva es la responsable de la supervisión del proceso de la presentación de la información financiera de la Asociación y de realizar estimaciones contables que sean razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

5. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las “Normas Internacionales de Auditoría aplicables en Venezuela” (NIA’s). Esas normas requieren que apliquemos nuestro juicio profesional, mantengamos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.
6. Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del contador público, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, bien sea debido a fraude o error, los cuales se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. En cuanto a las evaluaciones de riesgo, el contador público considera el control interno de la Entidad relevante para

la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Asociación. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros.

7. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Opinión

8. En nuestra opinión los estados financieros expresan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera del **CLUB CAMURI GRANDE A.C.** al 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos del efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para pequeñas y medianas entidades (VEN-NIF PYME).

Párrafos de Énfasis

9. Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre los siguientes asuntos:
10. Los estados financieros de la Asociación al 31 de diciembre de 2017 fueron auditados por otros contadores públicos, quienes en su informe de fecha 16 de febrero de 2018 indicaron las siguientes salvedades: i) “los ingresos provenientes de las cuotas ordinarias por cobrar a los socios se registran como ingresos diferidos hasta que son cobrados, oportunidad en la cual se le factura al socio correspondiente y se reconoce el ingreso. Los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, requieren que una entidad elabore sus estados financieros utilizando la base contable de acumulación (o devengo) reconociéndose un ingreso cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionados con un incremento en un activo o una disminución en un pasivo. Si estos ingresos diferidos se hubiesen reconocido como ingreso ordinario del periodo sobre el que se informa, el exceso de ingresos sobre egresos se hubiese incrementado en Bs. S. 14.372 aproximadamente en el año 2017 en bolívares soberanos nominales” y ii) “Al 31 de diciembre de 2017 la Asociación no había registrado gastos por Bs. S. 6.004 correspondientes a las prestaciones sociales del personal”, en bolívares soberanos nominales.
11. Tal como se indica en la Nota 2 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2018 el Banco Central de Venezuela (BCV) no había publicado los Índices Nacionales de Precio al Consumidor (INPC) e Índices de Precio al Consumidor (IPC) de los años 2017 y 2018, por tal motivo la Asociación estimó los Índices Nacionales de Precio al Consumidor (INPC) del mes de enero de 2017 al mes de diciembre de 2018, tal como lo indica el Boletín de Aplicación N° 2 (BA VEN-NIF N° 2), versión N° 3, para el caso del procedimiento simplificado.
12. Tal como se indica en la Nota 2 a los estados financieros, la Asociación reexpresó los valores históricos de sus propiedades, mobiliario y equipos en base a los índices de inflación aplicables, de conformidad con lo establecido en las BA-VEN-NIF 2 versión N° 3. Los valores resultantes no representan necesariamente valores actuales de realización neto o de mercado de tales activos, sino el costo histórico ajustado por medio de índices de precios para así mostrar en los estados financieros el valor equivalente del poder adquisitivo que originalmente tenían dichos activos en el momento en que se registró la transacción

13. Tal como se menciona en la Nota 30 a los estados financieros, el Ejecutivo Nacional decretó una declaración de estado de excepción y emergencia económica en todo el territorio nacional, en virtud de las circunstancias extraordinarias que se han presentado en el ámbito social, económico y político que afectan el orden constitucional, la paz social, seguridad nacional, las instituciones públicas y a los ciudadanos, con la finalidad de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas necesarias para asegurar los derechos de la población.

Información complementaria

14. Nuestro examen se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos del CLUB CAMURI GRANDE A.C., expresados en bolívares constantes tomados en su conjunto y presentados como únicos de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela. Los estados financieros en bolívares nominales, cuya preparación es responsabilidad de la gerencia de la Asociación, se presentan únicamente para propósitos de análisis adicional, no son parte requerida de los estados financieros básicos, y no están presentados de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para pequeñas y medianas entidades (VEN-NIF PYME).

Edgar Lander Delgado & Asociados

Edgar H. Lander Delgado
C.P.C. N° 15

22 de febrero de 2019

Calle El Trébol, Quinta ACIA, Urb. La Cabaña,
Sector Los Pinos de La Boyera, Municipio El Hatillo,
Caracas, Venezuela

CLUB CAMURI GRANDE, A.C.
Estados de situación financiera
31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresados en bolívares soberanos constantes)

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	265.381.361	134.700
Colocaciones en títulos valores	7	185.192.816	28.033
Cuentas por cobrar	4	62.818.121	65.258
Inventarios de alimentos y bebidas, materiales suministros	8	30.782.094	43.611
Impuestos pagados por anticipado	5	2.513.958	1.831
Gastos pagados por anticipado	6	14.155.022	1.935
		<hr/>	<hr/>
Total activo corriente		560.843.372	275.369
		<hr/>	<hr/>
Activo no corriente:			
Impuesto diferido	17	-	17.944
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	9	4.282.113	235.302
		<hr/>	<hr/>
Total activo no corriente		4.282.113	253.246
		<hr/>	<hr/>
TOTAL ACTIVO		<u>565.125.485</u>	<u>528.615</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

CLUB CAMURI GRANDE, A.C.
Estados de situación financiera
31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresados en bolívares soberanos constantes)

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Pasivo corriente:			
Préstamos bancarios	11	22.000.000	113.858
Cuentas por pagar proveedores		10.595.756	25.788
Anticipos recibidos y otras	12	7.175.553	7.793
Depósitos no identificados		25.518.783	30.658
Ingresos diferidos		7.978.796	47.114
Impuesto sobre la renta	17	29.918.295	1.052
Impuesto al Valor Agregado	5	23.295.176	2.127
Gastos acumulados por pagar y retenciones	13	17.912.839	15.742
Total pasivo corriente		144.395.196	244.131
Pasivo no corriente:			
Impuesto diferido	17	113.887.090	20.274
Apartado para prestaciones sociales, neto	14	16.195.722	10.337
Total pasivo no corriente		130.082.812	30.611
Patrimonio			
Capital social actualizado	19	273.191	391.157
Prima en venta de acciones	19	42.954	140.802
Aporte patrimonial extraordinario	19	37.865	37.845
Exceso de (egresos) sobre ingresos acumulado		290.293.468	(315.932)
Total patrimonio		290.647.478	253.872
Total pasivo y patrimonio		565.125.485	528.615

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

CLUB CAMURI GRANDE, A.C.
Estados de ingresos y gastos
Años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresados en bolívares soberanos constantes)

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos por:			
Cuotas de sostenimiento		74.267.581	200.345
Venta de restaurant		18.314.767	104.730
Traspaso de acciones		152.171.244	13.406
Invitaciones		4.769.629	15.813
Administración		879.254	451
Eventos y otros		1.052.192	4.671
Intereses y comisiones		1.049.823	2.015
Otros conceptos		482.050	2.209
Total ingresos		252.986.541	343.639
Gastos de operación:			
Costo alimentos y bebidas		(12.117.791)	(94.780)
Personal		(42.067.129)	(94.491)
Dragado de la bahía		(7.527.464)	(30.818)
Gasto alimentos y bebidas		(1.182.115)	(4.334)
Servicios públicos		(6.649.740)	(33.175)
Otros impuestos y gastos		(7.674.059)	(11.058)
Otros		(68.268.796)	(145.037)
Depreciación y amortización		(212.426)	(14.373)
Total gastos de operación		(145.699.520)	(428.066)
Ingreso (costo) integral de financiamiento:			
Pérdida monetaria	20	(24.223.379)	(22.424)
Gastos financieros		(8.943.010)	(23.209)
Ganancia por diferencial cambiario en títulos valores	7	325.529.979	-
Ganancia por diferencial cambiario		25.211.924	97.692
Total ingreso (costo) integral de financiamiento		317.575.513	52.059
Otros ingresos (egresos), neto			
Pérdida por deterioro del valor de la maquinaria		(75.082)	-
Regularización de inventario de materiales y suministros		10.304.871	-
Ganancia en venta de activos		3	-
Total otros ingresos (egresos), neto		10.229.793	-
Exceso de ingresos sobre (egresos) antes de impuesto		435.092.328	(32.368)
Impuesto sobre la renta:			
Corriente		(30.598.168)	(9.800)
Diferido		(113.884.760)	(6.018)
Total gasto de impuesto		(144.482.928)	(15.818)
Exceso de (egresos) sobre ingresos del año		290.609.400	(48.186)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

CLUB CAMURI GRANDE, A.C.
Estados de cambios en el patrimonio
Años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresados en bolívares soberanos constantes)

	Aporte inicial actualizado	Prima en venta de acciones	Aporte patrimonial extraordinario	Exceso de ingresos sobre (egresos)	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2016	391.157	105.486	37.043	(267.746)	265.940
Prima en venta de acciones		35.316			35.316
Aporte patrimonial			802		802
Exceso de ingresos sobre (egresos) del año				(48.186)	(48.186)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	391.157	140.802	37.845	(315.932)	253.872
Ajuste aporte inicial	(117.966)				(117.966)
Ajuste por venta de acciones		(97.848)			(97.848)
Aporte patrimonial			20		20
Exceso de (egresos) sobre ingresos del año				290.609.400	290.609.400
Saldos al 31 de diciembre de 2018	273.191	42.954	37.865	290.293.468	290.647.478

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

CLUB CAMURI GRANDE, A.C.
Estados de flujos de efectivo
Años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresados en bolívares soberanos constantes)

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
ACTIVIDADES OPERACIONALES			
Exceso de ingresos sobre (egresos)		290.609.400	(48.186)
Conciliación del exceso de ingresos sobre (egresos) con el efectivo neto proveniente de las actividades operacionales			
Gasto depreciación y amortización	9	212.426	14.373
Cambios netos en los activos y pasivos operacionales:			
Disminución (aumento) en activos operacionales:			
Cuentas por cobrar		(62.752.862)	(35.834)
Inventario de alimentos y bebidas y materiales y suministros		(30.738.482)	(30.016)
Impuestos pagados por anticipado		(2.512.127)	378
Gastos pagados por anticipado		(14.153.087)	(1.284)
Aumento (disminución) en pasivos operacionales:			
Cuentas por pagar proveedores		10.569.968	19.518
Anticipos recibidos y otras		7.167.760	(5.763)
Depósitos no identificados		25.488.125	19.196
Ingresos diferidos		7.931.682	28.882
Impuesto sobre la renta		29.917.243	(1.734)
Impuesto al Valor Agregado		23.293.048	362
Gastos acumulados por pagar y retenciones		17.897.096	9.661
Prestaciones sociales		16.185.384	6.788
Impuesto diferido		113.884.760	6.825
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades de operacionales		<u>433.000.334</u>	<u>(16.834)</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION			
Adiciones en propiedades, mobiliario y equipos	9	(4.230.131)	(13.424)
Ajuste en propiedades, mobiliario y equipos	9	(29.106)	-
Aumento en títulos valores		(185.164.783)	(28.033)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(189.424.020)</u>	<u>(41.457)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Aportes patrimoniales extraordinarios		20	802
Aumento (disminución) de prima en venta de acciones		(97.848)	35.316
Préstamos bancarios		21.886.141	85.185
Ajuste en aporte inicial actualizado		(117.966)	-
Efectivo neto proveniente de las actividades de financiamiento		<u>21.670.347</u>	<u>121.303</u>
Aumento en el efectivo y equivalentes de efectivo		265.246.661	63.012
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		134.700	71.687
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	3	<u>265.381.361</u>	<u>134.700</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

CLUB CAMURI GRANDE, A.C.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

1. Información de carácter general

Constitución y naturaleza de las operaciones

El Club Camurí Grande A.C. es una Asociación Civil sin fines de lucro, constituida en Caracas el 22 de diciembre de 1958, que tiene por objeto proporcionar a sus miembros un centro de recreo y esparcimiento en edificios y dependencias adecuadas, y al fomento de toda clase de deportes náuticos. Asimismo, el Club Camurí Grande A.C. tiene a su cargo la administración de bienes y servicios comunes relacionados con las propiedades que sus miembros poseen en las zonas inmediatas y en concordancia a los reglamentos que a tales efectos sean adoptados.

La duración de la Asociación era de 30 años a partir de su fecha de constitución, plazo que fue prorrogado en Asamblea de Socios de fecha 3 de octubre de 1978 por 90 años a partir de la fecha de la Asamblea.

Miembros

Al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con los registros de la Asociación, son 1011 la cantidad de miembros propietarios y 71 los miembros asociados.

Dirección de las oficinas

Su sede social está domiciliada en la Carretera Naiguatá-Los Caracas, Sector Camurí Grande, Parroquia Naiguatá del Estado Vargas. Además, mantiene oficinas administrativas en el Local 21 del segundo piso del Centro Comercial Ibarra, ubicado en la Av. Principal de Colinas de Bello Monte.

Marco regulatorio

Las acciones de la Asociación se cotizan en forma privada.

El Club Camurí Grande es una asociación civil, cuyas actividades están reguladas por lo indicado en sus estatutos y reglamentos internos. También debe cumplir con ciertas leyes, como por ejemplo:

- Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras y su Reglamento
- Ley de Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento
- Ley de Impuesto al Valor Agregado
- Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo
- Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat
- Ley de Régimen Prestacional de Empleo

- Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física
- Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social
- Ley Penal del Ambiente
- Ley de Regulación del Arrendamiento Inmobiliario para el Uso Comercial
- Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación y su Reglamento
- Ley para Personas con Discapacidad
- Ley Orgánica de Drogas y su Reglamento
- Código Orgánico Tributario
- Ley Constitucional sobre la creación de la UT sancionatoria
- Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras

La Junta Directiva conjuntamente con sus asesores legales ha evaluado e interpretado dichas leyes para la adecuada aplicación de las mismas. Información más detallada sobre las normativas antes indicadas y otras se incluye en las notas a los estados financieros.

La Asociación firmó la convención colectiva para el período 2015-2018 que regula las relaciones laborales con sus trabajadores. El contrato colectivo venció en agosto 2018 y se ha prorrogado por un año más..

Fecha de autorización para la emisión de los estados financieros

Los estados financieros del Club Camurí Grande A.C., al 31 de diciembre de 2018 fue autorizado para su publicación el 27 de febrero de 2019 por la Junta Directiva del Club Camurí Grande A.C.; pudiendo ser modificados por la Asamblea General Ordinaria de Socios que ha de considerar su aprobación. No obstante, la Junta Directiva del Club Camurí Grande A.C. entiende que los mismos serán aprobados sin cambios significativos.

2. Bases de elaboración y políticas contables

Bases de presentación

La información contenida en los estados financieros adjuntos es responsabilidad de la Junta Directiva y de la Gerencia de la Asociación y han sido elaborados de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, denominados VEN-NIF PYME, los cuales están integrados por la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) versión 2015 del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) aplicadas conjuntamente con las modificaciones emitidas por el IASB en mayo de 2015 y los Boletines de Aplicación denominados BA-VEN-NIF aprobados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV).

Los BA-VEN-NIF que aplicó la Asociación para la elaboración de sus estados financieros son los siguientes:

- BA VEN-NIF 0 – Acuerdo marco para la Adopción de la Normas Internacionales de Información Financiera, versión 5 de marzo de 2011.

- BA VEN-NIF 2 – Criterios para el reconocimiento de la inflación en los estados financieros preparados de acuerdo con VEN-NIF, versión 3 de febrero de 2016.
- BA VEN-NIF 4 – Determinación de la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación, en el marco de las regulaciones contenidas en el Código de Comercio Venezolano, versión 1 de marzo de 2011.
- BA VEN-NIF 5 – Criterios para la presentación del estado de resultado integral total de acuerdo con VEN-NIF, versión 2 de febrero de 2016.
- BA VEN-NIF 6 – Criterios para la aplicación en Venezuela de los VEN-NIF PYME, versión 1 de fecha marzo 2011.
- BA VEN-NIF 7 – Utilización de la Revaluación como costo atribuido en el estado de Situación Financiera de Apertura, versión 1 de febrero de 2016.
- BA VEN-NIF 8 – Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF), versión 4 de Mayo 2017.
- BA VEN-NIF 9 – Tratamiento Contable del Régimen de Prestaciones Sociales y la Indemnización por Terminación de la Relación de Trabajo, versión 0 de julio de 2013.
- BA VEN-NIF 10 – Tratamiento alternativo para el reconocimiento y medición del efecto de las posibles variaciones en la tasa de cambio de los pasivos denominados en moneda extranjera, versión 0 de febrero de 2016.
- BA VEN-NIF 11 – Reconocimiento del impuesto diferido pasivo originado por la supresión del sistema de ajuste por inflación fiscal en Venezuela, versión 0 de diciembre de 2016.

Tanto la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) así como los Boletines de Aplicación denominados BA VEN-NIF deben ser aprobados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV).

Estados financieros actualizados por efectos de la inflación

Los estados financieros han sido actualizados de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, los cuales establecen el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito.

Para el ajuste por inflación, cada partida de los estados financieros se clasifica como monetaria o no monetaria. Las partidas de activos y pasivos consideradas monetarias se presentan a su valor nominal. El efecto de ajustar por inflación el movimiento neto anual

de las partidas monetarias activas y pasivas, se incluye en las operaciones del año como la ganancia (pérdida) en la posición monetaria neta del ejercicio. Las propiedades, mobiliario y equipos, activos intangibles, inventarios y las cuentas que componen el patrimonio (capital social, reserva legal, y ganancias retenidas) son consideradas partidas no monetarias. Las partidas no monetarias se actualizan según la fecha de origen de sus componentes. Los ingresos, costos y gastos son actualizados aplicando el índice de precios al consumidor promedio anual a los importes mensuales según libros, excepto los relacionados con partidas no monetarias, los cuales son ajustados con base en los activos correspondientes.

Los métodos usados para medir los valores razonables son descritos en cada una de las notas correspondientes.

Para actualizar sus estados financieros, la Asociación utilizó el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco Central de Venezuela (BCV), los cuales estuvieron disponibles hasta el mes de diciembre de 2015. Para aquellos meses en los que estos índices no habían sido publicados, se utilizó la siguiente metodología:

- a) Se calculó el promedio simple de la variación porcentual correspondiente a los últimos tres (3) INPC, publicados por el BCV en su página Web, los cuales correspondientes a los meses de octubre (1.951,3), noviembre (2.168,5) y diciembre (2.357,9) de 2015.
- b) Se ajustó el último INPC publicado por el BCV, correspondiente al mes de diciembre de 2015 (2.357,9) por el promedio determinado conforme al literal anterior, el cual fue del 10,4 %. El valor así obtenido, es el INPC estimado para el primer mes cuyo valor oficial no estuvo disponible, el cual correspondió al mes de enero de 2016.
- c) Se ajustó el INPC estimado según el literal “b”, por el promedio determinado conforme al literal “a”. El valor así obtenido, corresponde al INPC estimado para el segundo mes cuyo valor oficial no está disponible. Este procedimiento se aplicará sucesivamente hasta completar la estimación para todos los INPC para los meses que sean requeridos, procedimiento mediante el cual se obtuvieron los INPC utilizados para todo el año 2018 y 2017.

Producto de la aplicación de esta metodología se obtuvieron los siguientes INPC:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Enero	27.973,85	8.533,42
Febrero	30.883,13	9.420,90
Marzo	34.094,97	10.400,67
Abril	37.640,85	11.482,34
Mayo	41.555,50	12.676,51
Junio	45.877,27	13.994,86

Julio	50.648,51	15.450,33
Agosto	55.915,95	17.057,17
Septiembre	61.731,21	18.831,11
Octubre	68.151,26	20,789,55
Noviembre	75.238,99	22,951,66
Diciembre	83.063,84	25.338,63

Los índices así obtenidos fueron utilizados para el cálculo del INPC anual acumulado al cierre del ejercicio 2018 así como su variación porcentual anual, los cuales se indican a continuación:

	INPC acumulado	Variación anual %	Promedio anual %
31 de diciembre de 2018 (estimado)	83.063,84	227,82 %	62,74 %
31 de diciembre de 2017 (estimado)	25.338,63	227,82 %	62,74 %
31 de diciembre de 2016 (estimado)	7.729,55	227,82 %	62,74 %
31 de diciembre de 2015	2.357,90	180,87 %	61,44 %

La ganancia (pérdida) en la posición monetaria neta del ejercicio es la diferencia entre la posición monetaria neta a la fecha de los estados financieros y la posición monetaria neta estimada, la cual se determina ajustando la posición monetaria al comienzo del año, por la variación del INPC durante el período, más o menos el movimiento neto en las partidas que afectan, actualizada hasta la fecha de los estados financieros con base en el INPC por las posiciones del período que correspondan. Dicho resultado se agrupa dentro del rubro beneficio (costo) integral de Financiamiento, junto con los gastos financieros.

El propósito de la actualización de los estados financieros por los efectos por inflación es presentarlos en una moneda del mismo poder adquisitivo, por lo que no pretenden presentar valores de mercado o de realización de los activos no monetarios, los cuales normalmente variarán con respecto a los valores actualizados con base en los índices de precios.

Para efectos comparativos, los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 están expresados en valores constantes del 31 de diciembre de 2018 por lo que difieren de los presentados el año anterior.

Estados de flujos del efectivo

Los estados de flujos del efectivo están presentados usando el método indirecto y presentan el cambio en el efectivo de poder adquisitivo constante, basado en la situación financiera a comienzos de año, actualizada en términos de bolívares de poder adquisitivo al cierre del período en que se informa.

Moneda funcional y de presentación

Los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que cada entidad determine su moneda funcional con base en el entorno económico principal en el cual opera, siendo éste aquel en el que principalmente se genera y se utiliza el efectivo.

Los estados financieros adjuntos y sus notas se preparan y se presentan en bolívares, la unidad monetaria de la República Bolivariana de Venezuela, que es la moneda funcional del entorno económico principal en el que opera la Asociación, debido a que la mayor porción de sus ingresos, costos, gastos e inversiones de capital, son realizados en bolívares.

Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados requiere del uso de estimaciones y supuestos por parte de la Gerencia, las cuales afectan las cifras de activos y pasivos, su divulgación y los montos de ingresos y gastos. Las estimaciones y supuestos se basan en la experiencia y algunos otros factores que se consideran razonables en las circunstancias actuales, cuyo resultado es la base para formar los juicios sobre el valor en los libros de los activos y pasivos que son fácilmente determinables por otras fuentes. Los resultados finales podrían variar de las citadas estimaciones. Esas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a las estimaciones son reconocidas en forma prospectiva contra los resultados del ejercicio.

Las estimaciones significativas incluidas en los estados financieros están relacionadas con el cálculo de la estimación de los INPC del año 2018 y 2017, la estimación de la vida útil de las propiedades, instalaciones, mobiliario y equipo, el valor razonable de los instrumentos financieros, el cálculo del impuesto sobre la renta diferido y los pasivos laborales.

Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el estado de situación financiera por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen en bolívares al tipo de cambio pertinente vigente a las fechas de las mismas y los activos y pasivos resultantes de tales transacciones aún existentes a la fechas de los estados financieros también se presentan al tipo de cambio pertinente a dicha fecha, considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los impactos

financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad.

Las diferencias en cambio por transacciones en moneda extranjera se incluyen formando parte del beneficio (costo) integral de financiamiento en el estado de resultados.

Los activos denominados en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM) para el año 2018 y 2017.

Los activos denominados en moneda extranjera, no sujetos a ser obligatoriamente vendidos al BCV, se valoran en función a la intención de uso posible considerando, entre otros, los pasivos en moneda extranjera que se mantengan a la fecha de los estados de situación financiera. Esta valoración es congruente con la valoración que se haga de dichos pasivos.

En el caso de existir pasivos en moneda extranjera, asociados o no con las Autorizaciones de Adquisición de Divisas (AAD), para los cuales no existe una expectativa razonable de que el Estado suministrará divisas a los tipos de cambios preferenciales establecidos en los convenios cambiarios vigentes, se valoran en función a la mejor estimación de la expectativa de flujos futuros de bolívares que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de erogarse para realizar dichos pasivos, utilizando mecanismos de intercambio legalmente establecidos o permitidos por el Estado o Leyes de la República Bolivariana de Venezuela.

En los casos de bienes y servicios importados asociados con pasivos en moneda extranjera para la cual no exista una expectativa razonable que el Estado venezolano suministrará las divisas al tipo de cambio oficial, su valoración inicial es de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior.

Con posterioridad a la valoración inicial, la Asociación no capitaliza o disminuye el costo de dichos bienes y/o servicios por las diferencias entre la valoración original y cualquier valoración posterior causada por las variaciones en las valoraciones de los pasivos asociados; dichas variaciones son registradas en los resultados del período en el cual ocurran.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Asociación utilizó, en los casos aplicables, como tasa de cambio de los flujos futuros para la valoración de activos y pasivos en moneda extranjera, que habrán de recibirse o erogarse respectivamente, las siguientes tasas de cambio:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
DICOM	638,18	0,03

Clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos que se muestran en los estados de situación financiera han sido clasificados en corrientes y no corrientes de acuerdo al ciclo normal del negocio,

según el vencimiento y/o las expectativas de realización o liquidación en un término igual o inferior a 12 meses (corrientes) o mayor de 12 meses (no corriente), atendiendo a términos contractuales u otros factores, según cada caso.

Instrumentos financieros básicos

La Asociación determina la clasificación de los instrumentos financieros al momento de su reconocimiento inicial. Un instrumento se clasifica como tal si es:

- a) Efectivo.
- b) Un instrumento de deuda (como un pagaré o préstamo por cobrar o pagar).
- c) Un compromiso de recibir un préstamo que no pueda liquidarse por el importe neto en efectivo y que al momento de ejecutarse el compromiso se cumpla con ciertas condiciones establecidas en la norma.
- d) Una inversión en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes u ordinarias sin opción de venta.

En el momento inicial de su reconocimiento, los activos financieros y pasivos financieros son medidos al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados), excepto si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, en cuyo caso se considera que el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación se reconoce inicialmente al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, al final de cada período sobre el que se informa, los instrumentos financieros básicos son medidos de la siguiente manera:

- a) Los activos financieros y pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes y pasivos corrientes, a su valor no descontado menos el deterioro de valor o incobrabilidad.
- b) Los instrumentos de deuda, al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, menos el deterioro de valor;
- c) Los compromisos para recibir un préstamo, al costo menos el deterioro de valor o incobrabilidad.
- d) Las acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cotizan en bolsa o su valor razonable y los cambios se reconocerán en el resultado del ejercicio. Todas las demás inversiones en acciones, se medirán al costo menos el deterioro de valor.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en bancos y las inversiones en depósitos a plazo con vencimientos inferiores a tres (3) meses. El valor razonable del efectivo y equivalentes de efectivo se aproxima a su valor en libros, debido al corto tiempo de vencimiento de estos instrumentos financieros.

Cuentas por cobrar a socios y otras

Las cuentas por cobrar provenientes de las cuotas de mantenimiento y por otros servicios prestados se reconocen por el valor indicado en el recibo de cobro y/o factura y no generan intereses.

Debido a que las acciones de los socios en mora son ejecutadas por la Asociación, no se considera necesario el registro de provisión alguna por el deterioro de valor. En el caso de las otras cuentas por cobrar y las cuentas a cobrar a los ccesionarios y condominios, al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

Anticipos a proveedores

Los anticipos a proveedores corresponden a desembolsos relacionados con la compra de bienes y servicios aún no recibidos, de corto plazo, no generan intereses y no garantizan el precio del producto o servicio.

Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado corresponden principalmente al monto de las pólizas de seguro canceladas por anticipado durante el ejercicio, las cuales se reconocen en los resultados en la medida en que se van devengando.

Retenciones e impuestos pagados por anticipado

Las retenciones y anticipos de impuestos se registran como un activo para compensarse con pagos futuros de impuestos, netos de cualquier estimación por deterioro si su valor recuperable es inferior al importe en libros. La Asociación reconoce las pérdidas por deterioro del valor inmediatamente en los resultados.

Inventario de alimentos, bebidas y suministros

Los inventarios de alimentos, bebidas y suministros utilizados en las operaciones se encuentran valorados al costo de adquisición ajustado por los efectos de la inflación considerando su fecha de compra. El cual es inferior a valor neto de realización. La Asociación incluye en el costo de los inventarios todos los costos de compra incurridos

para darles su condición y ubicación actuales. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducen para determinar el costo de adquisición.

La Asociación mide sus inventarios de alimentos y bebidas utilizando el método del costo promedio ponderado menos la estimación por obsolescencia de los inventarios con base a una revisión continua de los mismos a fin de determinar si son totalmente recuperables o si por el contrario si hay signos de obsolescencia, daños o precios decrecientes en cuyo caso su importe es reducido a su valor de venta menos los costos de terminación y venta, si aplica, y se reconoce una pérdida por deterioro de valor en los resultados del ejercicio. Cuando las circunstancias que previamente causaron el deterioro del valor de los inventarios hayan dejado de existir, o cuando exista una clara evidencia de un incremento en el precio de venta menos como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas, se revertirá el importe del deterioro del valor (es decir, la reversión se limita al importe original de pérdida por deterioro) de forma que el nuevo importe en libros sea el menor entre el costo y el precio de venta revisado menos los costos de terminación y venta.

Ciertos inventarios de suministros, cuyos costos unitarios son de bajo valor, se registran como gastos al momento de la compra.

Inversiones en títulos valores

Las colocaciones en títulos valores emitidos por empresas son registrados al valor razonable.

Acciones en tesorería

Los instrumentos de patrimonio propios que son readquiridos (acciones en tesorería) se deducen del patrimonio. No se reconoce ganancia ni pérdida en la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio de la Asociación. Las ventas de las acciones readquiridas o en tesorería son llevadas a una cuenta del patrimonio.

Propiedades, mobiliario y equipos

Las propiedades, mobiliario y equipos se reconocen como activo cuando es probable que se obtengan de él beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de manera confiable.

El costo de adquisición incluye su precio de compra, aranceles, materiales de ubicación y cualquier costo atribuible al proceso para que el activo esté apto para su funcionamiento y puesta en uso. Las adiciones, renovaciones o mejoras que aumentan la vida útil de los activos son capitalizadas mientras que los desembolsos por mantenimiento y reparaciones ordinarias son llevados a los resultados del ejercicio. El valor en libros de las partes reemplazadas es desincorporado.

Las propiedades, mobiliario y equipo se presentan al costo de adquisición ajustado por los efectos de la inflación menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro

de valor acumulada. El costo de los activos y la depreciación acumulada correspondiente se ajustaron en función de la fecha de compra.

Cuando partes significativas de un activo de propiedades, mobiliario y equipos poseen vidas útiles diferentes, son contabilizadas de forma separada como un componente importante del activo.

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta de acuerdo a la vida útil originalmente estimada de los distintos activos sobre la base del costo de adquisición menos sus valores residuales. El gasto por la depreciación del año ha sido ajustado por inflación siguiendo la misma metodología aplicada para ajustar el costo de los activos. A continuación se indica la vida útil estimada para cada tipo de activo (en años):

Instalaciones	30 y 10
Vehículos	5
Maquinaria (Equipo de dragado)	3
Mobiliario, y equipo de oficina	5 y 3
Software	3

Debido al uso y los cambios en la tecnología, la estimación de la vida útil o el valor residual de ciertos activos requiere de un juicio importante por parte de la Gerencia. La vida útil, el valor residual y el método de depreciación se revisan anualmente de forma prospectiva para asegurar que sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros a fin de reflejar las nuevas expectativas.

Las obras en proceso son presentadas al costo histórico actualizado y son capitalizadas al momento de iniciar sus operaciones.

Las ganancias y pérdidas en la venta de propiedades, mobiliario y equipos son determinadas comparando los precios de venta con los valores según libros y son reconocidas netas dentro del rubro de otros ingresos (egresos) operativos en el estado de ingresos y gastos

Activos intangibles

El reconocimiento de una partida como activo intangible se realiza cuando es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la Asociación y el costo del activo pueda ser medido confiablemente.

Los activos intangibles son primordialmente licencias de uso de programas de computación adquiridos que se expresan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. La amortización del año es reconocida en el estado de resultados, la cual es calculada empleando el método de línea recta sobre una vida útil estimada de tres (3) años. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible,

se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Los costos asociados con el mantenimiento de los programas de computación son reconocidos como gastos del período en el momento en que se incurren.

Deterioro de activos de larga vida

La Asociación evalúa anualmente el posible deterioro y el valor recuperable de ciertos activos, principalmente de las propiedades, mobiliario y equipos y los activos intangibles, cuando existan eventos que indiquen que el valor en libros de dichos activos podría no ser recuperado. El valor recuperable debe ser el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, el cual se define como el valor presente del total de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo, cuando no se espera venderlo o retirarlo en el futuro inmediato. Si el importe recuperable de un activo es inferior al valor en libros se reconoce una pérdida por deterioro. Si una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo es aumentado a su importe recuperable, y dicho valor no puede exceder el valor en libros que se habría determinado, neto de la depreciación, si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para el activo en años anteriores. Dicha reversión es reconocida en los estados de resultados.

La Junta Directiva de la Asociación considera que de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, existen indicios de deterioro en el valor según libros de sus propiedades, mobiliario y equipos y activos intangibles.

Deterioro de activos financieros

Los activos financieros son evaluados por la Junta Directiva en cada fecha de presentación de los estados financieros para determinar si existe evidencia objetiva de la ocurrencia de algún deterioro. Se considera que un activo financiero presenta deterioro cuando existe evidencia objetiva de la ocurrencia de algún evento con efectos negativos sobre los flujos futuros estimados de efectivo de ese activo.

Una pérdida por deterioro, en relación con activos financieros registrados al costo amortizado, se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo. Una pérdida por deterioro en relación con un activo financiero disponible para la venta se calcula por referencia a su valor razonable.

Los activos financieros individualmente significativos son evaluados uno a uno, para determinar su deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados en grupos de similares características de riesgo de crédito.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados. Cualquier pérdida acumulada en relación con un activo financiero disponible para la venta, reconocido anteriormente en el patrimonio, es transferido al estado de resultados.

El reverso de una pérdida por deterioro ocurre solo si éste puede ser relacionado objetivamente con un evento ocurrido después de la fecha en que la pérdida fue reconocida. En el caso de los activos financieros registrados al costo amortizado y para los disponibles para la venta que son títulos de venta, el reverso es reconocido en el estado de resultados. En el caso de los activos financieros que son títulos de renta variable, el reverso es reconocido directamente en el patrimonio.

Los principales activos financieros que presenta la Asociación al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponden al efectivo y equivalentes de efectivo, las cuentas a cobrar, y los gastos y impuestos pagados por anticipado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Junta Directiva de la Asociación considera que no existen indicios de deterioro de sus activos financieros.

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros si en su esencia transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad o, en caso contrario, en arrendamientos operativos.

La Asociación, como arrendadora y arrendataria, reconoce los ingresos y gastos por arrendamientos operativos en los resultados sobre una base lineal a lo largo del período del arrendamiento a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón del tiempo o en los casos en que los pagos se estructuran en forma incremental de acuerdo con la inflación.

Préstamos bancarios

Los préstamos bancarios se registran al costo amortizado. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación y los costos directos de emisión, se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los gastos financieros formando parte del beneficio (costo) integral de financiamiento en el estado de resultados.

Cuentas por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones por la adquisición de bienes y servicios, basadas en condiciones de crédito normales y no generan intereses.

Anticipos recibidos de socios

La Asociación presenta en el pasivo a corto plazo los anticipos recibidos de socios relacionados con el pago de las cuotas anticipadas o servicios aún no prestados, los cuales no generan intereses, no garantizan el precio del producto o servicio, y se aplican al pago de las facturas correspondientes.

Provisiones y contingencias

Los estados financieros recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario. Los pasivos contingentes que no cumplan la condición anterior no se reconocen en los estados financieros, sino que se informa sobre los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia.

Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera cuando la Asociación tiene una obligación presente (legal, contractual o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se necesite una salida de recursos que representan beneficios económicos para liquidar la obligación y su monto se puede estimar de manera confiable. Cuando la Asociación espera que una parte o toda la provisión sean reembolsadas, por ejemplo, bajo un contrato de seguro, el reembolso se reconoce como un activo aparte, pero sólo cuando el reembolso es virtualmente seguro. El gasto relacionado con cualquier provisión se presenta en el estado de resultados, neto de cualquier reembolso. Si el efecto del valor del dinero en el tiempo es material, las provisiones son descontadas usando la tasa corriente antes de impuestos que refleje, según corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce como un costo financiero.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que suscitaron su causa y son reestimadas con ocasión de cada fecha en la que se informa y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, pudiéndose realizar su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir.

No se reconocen ingresos como consecuencia de activos contingentes.

Apartado para prestaciones sociales

Las obligaciones por prestaciones sociales e indemnizaciones laborales son un derecho adquirido de los trabajadores que se registran en base a lo causado y se determinan de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT).

La Asociación mantiene abonadas en la contabilidad el monto de la garantía de las prestaciones sociales causadas, según lo establecido en LOTTT. Al momento de su retiro, el trabajador o trabajadora recibirá por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor entre el total de la garantía abonada y el cálculo de treinta días por cada año de servicio o fracción superior a los seis meses calculada al último salario, reconociéndose en los resultados el monto de la diferencia por concepto de retroactividad.

La Asociación no realiza estimaciones para pagos de indemnizaciones adicionales por concepto de despidos injustificados o retiros por causas ajenas a la voluntad del trabajador.

De acuerdo con lo establecido en el Contrato Colectivo, los trabajadores que tengan más de 60 años para los hombres y 55 para las mujeres que tengan más de 20 años de servicio tendrán derecho a una pensión de jubilación equivalente al 100 % de la cuota que otorgue el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales. Debido al número de trabajadores, la Asociación registra el gasto antes indicado en el momento del pago.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Asociación aplicó el método de cálculo simplificado para reconocer el pasivo de indemnizaciones laborales.

Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto por pagar esperado (o recuperar) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del período corriente utilizando las tasas de impuesto vigentes a la fecha del estado de situación financiera, así como los impuestos a pagar (o recuperar) de periodos anteriores.

El impuesto sobre la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporarias entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando la tasa de impuesto que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Compañía espera, a la fecha de los estados de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos. Los activos y pasivos diferidos se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporarias se anulan.

El importe por impuestos diferidos se revisa anualmente a la fecha de los estados financieros y se determina en base a las tasas impositivas que se espera aplicar a la renta gravable futura a la cual se espera realizar el activo o cancelar el pasivo correspondiente.

El impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto que es probable que estén disponibles ganancias futuras sobre las cuales compensarlo. Los impuestos diferidos activos se reversan en la medida en que se reduce la probabilidad de que el beneficio fiscal relacionado pueda realizarse.

Las incertidumbres sobre si las autoridades fiscales correspondientes aceptarán los importes que se les presenta, afectarán al importe del impuesto corriente y del impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos se miden utilizando el importe medio ponderado por la probabilidad de todos los resultados posibles, suponiendo que las autoridades fiscales revisarán los importes presentados y tendrán pleno conocimiento de toda la información relevante. Los cambios en el importe medio, ponderado por la probabilidad de todos los posibles resultados se basarán en información nueva, no en una nueva interpretación de información que estuviese anteriormente disponible.

Impuesto al valor agregado

Los ingresos, gastos y activos se reconocen netos del monto del impuesto al valor agregado (IVA), excepto:

- a) cuando el IVA incurrido en una compra de activos o servicios no se puede trasladar como impuesto ni tampoco le sea reembolsable, en cuyo caso, el impuesto al valor agregado se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida de gasto, según corresponda; y
- b) las cuentas por cobrar y por pagar que se expresan incluyendo el monto del impuesto al valor agregado.

El monto neto del impuesto al valor agregado recuperable o por pagar a las autoridades fiscales se incluye en los activos corrientes o pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen hasta el punto que sea probable que beneficios económicos fluyan a la Asociación, y los ingresos se puedan medir de manera fiable. Los ingresos se expresan al valor razonable de la contraprestación recibida, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos o cargos a las ventas. Los siguientes criterios de reconocimiento específico también se deben satisfacer antes de reconocer los ingresos:

- a) Ingresos por cuotas de mantenimiento, invitaciones y comisiones por traspaso de acciones

Hasta el 31 de diciembre de 2017 los ingresos por las cuotas de mantenimiento de los socios e invitaciones, así como la comisión por traspaso de acciones se registraban en una cuenta de ingresos diferidos hasta que eran cobradas. En el año 2018 hubo cambio de política; llevándose el ingreso diferido a ingresos en el mismo período del devengo.

- b) Ingresos por servicios

Los ingresos por servicios prestados a los socios se reconocen en el momento que se presta el servicio y/o devengo.

- c) Ingresos por intereses

Para todos los instrumentos financieros medidos al costo amortizado e intereses producto de activos financieros clasificados como disponibles para la venta, el ingreso o gasto por interés se reconocen utilizando la tasa efectiva de descuento, la cual es aquella que descuenta los importes de efectivo pagados o recibidos en el futuro a través de la vida esperada del instrumento financiero o un período inferior. Los ingresos por intereses se incluyen como intereses financieros en los estados de resultados.

Ingresos diferidos

Aquella porción de ingresos no realizados y/o no facturados durante el período se reconoce como un ingreso diferido.

Reconocimiento de gastos

Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad. Esto significa que tal reconocimiento del gasto ocurre simultáneamente al reconocimiento de incrementos en las obligaciones o decrementos en los activos.

Los gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos (correlación de costos con ingresos de actividades ordinarias), lo cual implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros, si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos.

Cuando se espere que los beneficios económicos surjan a lo largo de varios periodos contables, y la asociación con los ingresos pueda determinarse únicamente de forma genérica o indirecta, los gastos se reconocen en el estado de resultados utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución. Los procedimientos de distribución están diseñados a fin de que se reconozca el gasto en los periodos contables en que se consumen o expiran los beneficios económicos relacionados con estas partidas.

Dentro del estado de resultados, se reconoce inmediatamente como tal un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando, y en la medida que, tales beneficios futuros no cumplen o dejan de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera.

Se reconoce también un gasto en el estado de resultados en aquellos casos en que se incurre en un pasivo sin reconocer un activo correlacionado, y también cuando surge una obligación derivada de la garantía de un producto.

Gerencia del riesgo financiero

Los principales instrumentos financieros que utiliza la Asociación consisten principalmente en depósitos en bancos, cuentas por cobrar y pagar comerciales, entre otros.

La Junta Directiva es responsable de establecer y supervisar la estructura de riesgo de la Asociación por el uso de instrumentos financieros mediante el establecimiento de políticas de administración de riesgo, con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados, fijar los parámetros y controles de riesgo adecuados, monitorearlos y verificar su cumplimiento. Estas políticas y los sistemas de administración de riesgo son revisadas

regularmente con la finalidad de reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Asociación.

La Asociación está expuesta a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros:

a) Riesgo de crédito

Los instrumentos financieros que podrían implicar concentración potencial de riesgo para la Asociación consisten principalmente en efectivo y sus equivalentes, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Los fondos depositados en las cuentas bancarias están distribuidos en varias entidades financieras de alta calificación y las cuentas por cobrar provienen de una amplia base de socios y son recuperables, por lo tanto, no representan un riesgo de crédito. En el caso de las cuentas por pagar, la Asociación contrata con diferentes proveedores de bienes y servicios. En consecuencia, no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito.

b) Riesgo de liquidez

La Asociación revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones y cuentas por cobrar. Todas las operaciones con riesgo de liquidez son supervisadas y gestionadas por la Junta Directiva de la Asociación, lo que le permite desarrollar sus actividades normalmente.

c) Riesgo de tasa de cambio

Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de cambio. Aunque minimizado, en Venezuela todavía existe un control de cambios para la compra y venta de divisas extranjeras, implementado por el Gobierno Nacional. La Asociación está expuesta a que ocurran incrementos en los costos de los equipos e insumos importados como consecuencia de las muy altas variaciones en la tasa de cambio. Para mitigar este riesgo, la Asociación evalúa permanentemente la situación de las colocaciones y obligaciones en moneda extranjera.

d) Riesgo de tasas de interés

Los fondos disponibles en las cuentas bancarias están depositados en varias instituciones financieras con las cuales se acuerda un rendimiento en base a la situación del mercado. Las obligaciones con las instituciones financieras están expuestas a las fluctuaciones en las tasas de interés. Sin embargo, en caso de que ocurran incrementos, los mismos pueden ser recuperados a través de las operaciones. Para mitigar este riesgo, las operaciones financieras son autorizadas por la Junta Directiva.

e) Riesgo operacional

La Asociación asume el riesgo operacional como el riesgo de pérdidas directas o indirectas como consecuencia de fallas en los procesos internos, errores humanos, de sistemas y

como consecuencia de eventos externos. Para mitigar estos riesgos, la Gerencia mantiene un control permanente sobre las operaciones. También se han realizado ciertos acuerdos con proveedores externos.

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Asociación a la fecha de los estados de situación financiera (eventos de ajustes), son incluidos en estos. Los eventos posteriores importantes que no son evento de ajustes son expuestos en notas a los estados financieros.

Estados financieros complementarios expresados en bolívares nominales

Para fines de análisis adicional a los estados financieros, la Asociación presenta como información complementaria los estados financieros expresados en bolívares nominales sobre la base del costo histórico, los cuales sirvieron de base para la preparación de los estados financieros en valores constantes. Dichos estados financieros constituyen una presentación diferente a los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, debido a que no reconocen el efecto de la inflación.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre el saldo, expresado en bolívares soberanos, está representado por:

	2018	2017
Fondos de trabajo	40.002	18
Fondos por depositar socios	773.056	2.763
Operaciones en tránsito	(1.332.757)	66
Bancos nacionales	22.515.073	89.399
	<u>21.995.374</u>	<u>92.246</u>
Bancos extranjeros:		
BNCi (antes Caracas Internt Banking Corp.)	231.401.215	38.870
Iubank	-	1.734
Pershing Llc	11.984.772	1.850
	<u>243.385.987</u>	<u>42.454</u>
	<u><u>265.381.361</u></u>	<u><u>134.700</u></u>

La Asociación mantiene acuerdos con las instituciones financieras para la remuneración de los fondos disponibles no utilizados. Como consecuencia de estos acuerdos, se originaron ingresos en el año 2018 y 2017 por Bs. S. 1.049.823 y Bs. S. 2.015 (Bs.645.393 y Bs.369 en bolívares nominales) respectivamente.

4. Cuentas a cobrar

Al 31 de diciembre el saldo de las cuentas por cobrar, expresado en bolívares soberanos, está representado por:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Socios:		
Cuotas de sostenimiento socios	36.704.449	46.766
Consumo restaurantes	1.359.002	1.326
Cheques devueltos	-	65
	<u>38.063.451</u>	<u>48.157</u>
Condominios:		
Aguaribay	3.109.846	100
Miramar	613.004	136
La Playa	647.095	677
Zona Oeste	78.011	645
	<u>4.447.956</u>	<u>1.558</u>
Concesionarios:		
Zairemar 2014 C.A.	10.441	-
Distribuidora Zairemar, C.A,	37.754	-
Junta Beach 2016, C.A.	5.217	-
	<u>53.412</u>	<u>-</u>
Otras:		
Cuentas por cobrar trabajadores	31.458	53
Cuentas por cobrar a terceros	2.319	271
Fundación Camurí	249.488	219
Anticipos a proveedores	19.969.179	10.392
Otras	858	4.608
	<u>20.253.302</u>	<u>15.543</u>
	<u>62.818.121</u>	<u>65.258</u>

Cuentas por socios

A partir de enero 2018 la Asociación registra mensualmente las cuotas de mantenimiento. Los socios al pagar con atraso el pago de sus cuotas, se les cobra la cuota con base al monto de la cuota correspondiente al mes en que estén cancelando.

Cuentas por cobrar condominios

La Asociación ha celebrado diversos contratos para la administración de los inmuebles que se encuentran en las instalaciones del Club. El ingreso devengado por la administración de

estos inmuebles durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a Bs. S. 879.254 y Bs. S. 451 (Bs. S. 540.533 y Bs. S. 706 en bolívares nominales).

Cuentas por cobrar concesionarios

La Asociación ha celebrado contratos por el arrendamiento de locales comerciales. El ingreso devengado por este concepto durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a Bs. S. 45.971 y Bs.293 (Bs.28.261 y Bs.55 en bolívares nominales).

Anticipos a proveedores

Los anticipos a proveedores corresponden principalmente a compras efectuadas, sin la recepción de las facturas, de bebidas y alimentos y materiales y suministros, las cuales para el 31 de diciembre de 2018 estaban pendientes por entregar por parte del proveedor.

5. Impuestos pagados por anticipado

Al 31 de diciembre el saldo, expresado en bolívares soberanos, está representado por:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activo:		
Impuesto al valor agregado - Crédito fiscal (Nota 17)	2.282.500	1.831
Impuesto sobre la renta estimado	231.458	-
	<u>2.513.958</u>	<u>1.831</u>
Pasivo:		
Impuesto al valor agregado - Débito fiscal (Nota 17)	<u>23.295.176</u>	<u>2.127</u>

6. Gastos pagados por anticipado

Al 31 de diciembre el saldo, expresado en bolívares soberanos, está representado por:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Pólizas de seguro	<u>14.155.022</u>	<u>1.935</u>

7. Inversiones en títulos valores

Al 31 de diciembre de 2018 el saldo de esta cuenta está representado por lo siguiente:

Título	Fecha de vencimiento	Tasa de interés (%)	Valor nominal US \$	Costo US\$	Cotización Mercado (%)	Valor de mercado US\$	Valor de mercado Bs. S.
REPUBLICA DE PORTUGAL	15/10/2024	5,125	75.000	74.779	104,07	78.052,50	49.811.544
PETROBAS	20/05/2023	4,375	50.000	48.921	95,39	47.693,50	30.437.038
BOMBARDIER	15/01/2023	6,125	50.000	52.104	93,75	46.875,00	29.914.688
NETFLIX	15/11/2026	4,375	75.000	75.830	90,75	68.062,50	43.436.126
SANTANDER HOLDING	17/07/2025	4,5	50.000	50.000	99,01	49.505,50	31.593.420
			300.000	301.634		290.189,00	185.192.816

Al 31 de diciembre de 2018 los títulos en moneda extranjera están registrados a la tasa de cambio de Bs. 638,18 por US\$ 1, registrando una ganancia en cambio a esa fecha por Bs. S. 325.529.979. Así mismo, generaron intereses por Bs. S. 1.049.823 (Bs. S. 645.393 en valores nominales)

Al 31 de diciembre de 2017 los títulos en moneda extranjera están representados en US \$ 250.000 a un costo de Bs. S. 4.386 y un valor de mercado de Bs. S. 28.033 y registrando una ganancia en cambio a esa fecha de Bs. S. 23.209 (Bs. S. 7.161 en bolívares nominales).

8. Inventario de alimentos, bebidas, materiales y suministros

Al 31 de diciembre el saldo, expresado en bolívares soberanos, está representado por:

	Materiales y suministros	Alimentos y bebidas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	25.149	18.462	43.611
Compras	40.705.337	27.014.201	67.719.537
Inventario disponible	40.730.486	27.032.663	67.763.149
Consumo	17.277.205	19.703.850	36.981.055
Saldo al 31 de diciembre de 2018	23.453.281	7.328.813	30.782.094

9. Propiedades, mobiliario y equipos e intangibles

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los saldos de las propiedades, mobiliario y equipos e intangibles, expresado en bolívares soberanos, e presentan a continuación:

ACTIVO	Terrenos	Edificio e instalaciones	Maquinaria (Draga)	Mobiliario y equipos	Vehículos	Camineras	Obras en proceso	Software	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2016	44.525	193.702	73.118	8.572	15.550	36.423	23.258	2.979	398.127
Adiciones	-	-	1.964	11.509	649	-	646	228	14.996
Saldos al 31 de diciembre de 2017	44.525	193.702	75.082	20.081	16.199	36.423	23.904	3.207	413.123
Adiciones	-	334.478	2.005.257	1.538.782	-	-	351.614	-	4.230.131
Reclasificaciones y ajustes	-	-	-	(7.000)	-	-	-	-	(7.000)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	44.525	528.180	2.080.339	1.551.863	16.199	36.423	375.518	3.207	4.636.254
DEPRECIACION ACUMULADA									
Saldos al 31 de diciembre de 2016	-	106.851	-	4.331	14.401	-	-	2.803	128.386
Aumentos	-	7.176	-	2.015	1.149	2.813	-	176	13.329
Reclasificaciones y ajustes	-	36.106	-	-	-	-	-	-	36.106
Saldos al 31 de diciembre de 2017	-	150.133	-	6.346	15.550	2.813	-	2.979	177.821
Aumentos	-	29.474	75.082	102.824	1.322	3.642	-	82	212.426
Reclasificaciones	-	(36.106)	-	-	-	-	-	-	(36.106)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	-	143.501	75.082	109.170	16.872	6.455	-	3.061	354.141
Total al 31 de diciembre de 2018	44.525	384.679	2.005.257	1.442.693	-673	29.968	375.518	146	4.282.113
Saldos al 31 de diciembre de 2017	44.525	43.569	75.082	13.735	649	33.610	23.904	228	235.302

Las obras en proceso al 31 de diciembre, expresadas en bolívares soberanos, están representadas por lo siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Proyecto actualización tecnológica	278.326	14.533
Proyecto rehabilitación marina	9.776	9.371
Proyecto eléctrico	87.416	-
	<u>375.518</u>	<u>23.904</u>

El gasto por depreciación correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a Bs. S. 212.426 y Bs. S. 14.373 (Bs. S. 88.393 y Bs. S. 533 en bolívares nominales), respectivamente, los cuales fueron cargados a gastos en el estado de resultados.

10. Inversiones en acciones

La inversión en la compañía Alimentos Erimar, C.A. poseída en un 100 % se presenta en los estados financieros a su valor en libros menos la pérdida por deterioro, la cual fue considerada en un 100 %. Alimentos Erimar, C.A. no tienen operaciones desde el año 2016.

11. Préstamo bancario

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 el saldo está representado por varios préstamos con el Banco Nacional de Crédito, Banco Universal, C.A., los cuales generaban intereses al 24% anual y con vencimiento hasta febrero de 2019.

12. Anticipos recibidos y otros

Al 31 de diciembre el saldo, expresado en bolívares soberanos, está representado por:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Condominios:		
Zona Oeste	8.608	65
Miramar	15	38
Aguaribay	4	12
	<u>8.627</u>	<u>115</u>
Otros:		
Anticipos recibidos de socios	3.474.848	5.995
Fundación Camurí	2.107.986	1.317
Otras	1.584.092	366
	<u>7.166.926</u>	<u>7.678</u>
	<u>7.175.553</u>	<u>7.793</u>

13. Gastos acumulados por pagar y retenciones

Al 31 de diciembre el saldo, expresado en bolívares soberanos, está representado por:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Gastos acumulados:		
Cuentas por pagar	12.286.624	4.234
Fondo proyecto capilla	1.786.559	-
Intereses por pagar	435.333	228
Sueldos por pagar	1.854.262	2.300
Aporte patronal caja de ahorro (a)	115.981	93
Otras acumulaciones	996.619	8.139
	<u>17.475.378</u>	<u>14.994</u>
Retenciones y contribuciones	437.461	748
	<u>17.912.839</u>	<u>15.742</u>

- (a) De acuerdo con el Contrato Colectivo, como estímulo al ahorro, el Club contribuirá a la Caja de Ahorro legalmente constituida por los trabajadores, con un aporte equivalente al diez por ciento (10%) del salario o sueldo mensual de cada trabajador afiliado a dicha Caja. Además, el Club continuará descontando de los salarios y de manera mensual a los trabajadores y a quienes así lo autoricen el monto de los aportes de ahorro equivalente al diez por ciento (10%) de su salario o sueldo básico mensual, así mismo las amortizaciones de préstamos que hubieren adquirido se descontarán aun estando de reposo médico o en período de vacaciones. El aporte a la Caja de Ahorros durante los años 2018 y 2017 fue de Bs. S. 116.008 y Bs. S. 93, respectivamente.

14. Prestaciones sociales

Al 31 de diciembre el saldo, expresado en bolívares soberanos, está representado por:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Apartado para prestaciones por antigüedad	16.199.068	11.432
Menos anticipos	3.346	1.095
Apartado neto	<u>16.195.722</u>	<u>10.337</u>
Intereses sobre prestaciones	<u>323.914</u>	<u>171</u>

15. Contratos

A continuación se indican algunos de los contratos más importantes suscritos por la Asociación:

a) Administradora Actual C.G., C.A.

La Asociación suscribió este contrato por el arrendamiento del Local-Oficina N° 41 del Centro Comercial Ibarra en Bello Monte desde el 01/10/2009 por períodos anuales prorrogables; siendo usado dicho local para mantener el “archivo muerto”. Desde ese mismo año 2009, según los registros contables, no se paga arrendamiento, lo cual pudiera originar una contingencia para la Asociación.

b) Distribuidora Zairemar, C.A.

La Asociación suscribió este contrato de concesión del “Abastos”. Entre los asuntos más importantes de este contrato están los siguientes:

- El contrato es por un (1) año, el cual se ha venido prorrogando de hecho desde el 01/11/2012.
- El Concesionario no podrá ceder, traspasar, ni subarrendar las áreas en concesión.
- El Concesionario pagara por concepto de la concesión la cantidad de una (1) cuota de mantenimiento mensual, que la administración del Club cobra a los socios.

c) Zairemar 2014, C.A.

La Asociación suscribió este contrato de concesión por la “Fuente de Soda”. Entre los asuntos más importantes de este contrato están los siguientes:

- El contrato es por dos (2) años, pudiendo ser renovado entre las partes.
- El Concesionario está obligado a prestar servicios de venta de alimentos y bebidas en el local asignado y en el área de piscina.
- El Concesionario no podrá ceder, traspasar, ni subarrendar las áreas en concesión.
- El Concesionario pagara por concepto de la concesión la cantidad de dos (2) cuotas de mantenimiento trimestral, que la administración del Club cobra a los socios.
- Para la prestación del servicio, el Concesionario utilizará los equipos de su propiedad y su propio personal.

d) La Junta Beach 2016 C.A.

La Asociación suscribió este contrato de concesión por el “Kiosco Los Cocos”. Entre los asuntos más importantes de este contrato están los siguientes:

- El contrato es por cuatro (4) años, pudiendo ser renovado entre las partes.
- El Concesionario está obligado a prestar servicios de venta de alimentos y bebidas en el local asignado.
- El Concesionario no podrá ceder, traspasar, ni subarrendar las áreas en concesión.
- El Concesionario pagara por concepto de la concesión la cantidad de dos (2) cuotas de mantenimiento mensual, que la administración del Club cobra a los socios, a partir del segundo año; el primer año será de una (1) cuota mensual.

- Para la prestación del servicio, el Concesionario utilizará los equipos de su propiedad y su propio personal.

e) Asociación Cooperativa Alimentos Náuticos

La Asociación suscribió este contrato de concesión por el “Restaurant Pabellón”, el cual está operativo desde agosto 2018. Entre los asuntos más importantes de este contrato están los siguientes:

- El contrato es por tres (3) años, pudiendo ser renovado entre las partes.
- El Concesionario está obligado a prestar servicios de venta de alimentos y bebidas en el local asignado.
- El Concesionario no podrá ceder, traspasar, ni subarrendar las áreas en concesión.
- El Concesionario pagara por concepto de la concesión la cantidad de una (1) cuota de mantenimiento mensual, que la administración del Club cobra a los socios.
- Para la prestación del servicio, el Concesionario utilizará los equipos de su propiedad y su propio personal.

f) Servicios APS C.A.

La Asociación suscribió este contrato de servicios de prevención y control de riesgos de las instalaciones. Entre los asuntos más importantes de este contrato están los siguientes:

- El contrato es por un (1) año prorrogable a partir del 16/07/2017.
- La empresa de vigilancia se obliga a mantener 30 operadores de control.
- El gasto causado como consecuencia de este contrato el año 2018 y 2017 fue de Bs. S. 5.636.965 y Bs. S. 29.732 (Bs. S. 3.465.400 y Bs. S. 5.573 en bolívares nominales), respectivamente.

g) Corponaval de Servicios C.A.

La Asociación suscribió un contrato de asistencia técnica integral en la ejecución de la operación de dragado y mantenimiento de los equipos “Arenosa” y “Arenita” y en la coordinación de obtención de permisos.

- Vigencia de un (1) año a partir del 01/12/2017 prorrogable por períodos iguales.
- La Asociación se obliga a pagar la facturación semanal correspondiente a un supervisor de dragado, un operador de “Arenosa”, un operador de “Arenita” y cinco marineros; además de bonos de eficiencia previamente estipulados en porcentajes sobre cumplimientos de horas semanales de servicio efectivo.
- El gasto causado como consecuencia de este contrato en el año 2018 y 2017 fue de Bs. S. 7.527.464 y Bs. S. 30.818 (Bs. S. 4.627.609 y Bs. S. 5.777 en bolívares nominales), respectivamente.

16. Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2018 los asesores legales de la Asociación informaron no tener conocimiento acerca de la existencia de cualquier litigio o demanda, a favor o en contra del Club Camurí Grande A.C.

17. Impuestos

Ley de impuesto sobre la renta corriente

La Compañía presenta su declaración de rentas de acuerdo con la Reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.210 Extraordinario, de fecha 30 de diciembre de 2015, el cual modifica parcialmente el texto de la Ley de Impuesto Sobre la Renta publicado en Gaceta Oficial N° 6.152 Extraordinario, de fecha 18 de noviembre de 2014.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la conciliación entre la ganancia o pérdida antes de impuesto con la renta neta gravable de la Asociación es la siguiente (expresado en bolívares nominales):

	2018		2017	
	Bs. S.	%	Bs. S.	%
Ganancia (Pérdida) histórica según libros antes de impuesto sobre la renta	421.545.238	34,00	(9.874)	34,00
Más:				
Ajuste por reconocimiento de la inflación	-	-	12.913	(44,46)
Provisiones	872.820	0,07	-	
Gastos no deducibles	3.436.405	0,28	22.327	(76,88)
	<u>4.309.225</u>	<u>0,35</u>	<u>35.240</u>	<u>-121,34</u>
Menos:				
Partidas no gravables	-	-	19.955	(68,71)
Ingresos contabilizados y no cobrados	325.529.979	26,26	-	
Otros	10.304.871	0,83	-	
	<u>335.834.851</u>	<u>27,09</u>	<u>19.955</u>	<u>(68,71)</u>
Ganancia fiscal	<u>90.019.613</u>	<u>7,26</u>	<u>5.411</u>	<u>(18,63)</u>
Impuesto determinado	<u>30.598.168</u>		1.837	
Menos:				
Impuestos Retenidos en el Ejercicio	7.780		1.516	
Impuesto pagado en exceso en años anteriores	<u>672.093</u>		-	
Impuesto pagado en exceso no compensado	<u>679.873</u>		<u>1.516</u>	
Impuesto por pagar	<u>29.918.295</u>		<u>321</u>	

Pérdidas fiscales

De acuerdo con la reforma de la Ley del Impuesto sobre la Renta publicada en noviembre del 2014, a partir de los ejercicios económicos que se inicien después de esta fecha, las pérdidas acumuladas solo podrán imputarse hasta en un 25% del enriquecimiento anual neto, con excepción de las pérdidas netas por inflación no compensadas (en el caso de los contribuyentes especiales), las cuales no podrán ser trasladadas a los ejercicios siguientes.

Impuesto sobre la renta diferido

A continuación se muestra el impuesto diferido y las diferencias temporarias que lo conforman determinado de la utilidad ajustada por inflación al 31 de diciembre de 2018 y 2017, expresado en bolívares soberanos:

	2018	2017
Impuesto sobre la renta corriente	(30.598.168)	(9.800)
Impuesto sobre la renta diferido	(113.884.760)	(6.018)
Gasto de impuesto sobre la renta	(144.482.928)	(15.818)

	2018	
	Bs. S.	%
Impuesto y tasa fiscal aplicable a la utilidad ajustada por inflación	147.922.892	34,00
Diferencia atribuible entre la utilidad fiscal y la contable	(4.606.011)	(1,06)
Variación diferencias temporarias	(2.330)	-
Gastos no deducibles	1.168.377	0,27
Gasto de impuesto y tasa fiscal aplicable a la utilidad ajustada	144.482.928	33,21

2018	Saldo al inicio	Efecto en resultados	Saldo al final
DIFERENCIAS TEMPORARIAS:			
Provisiones y acumulaciones de gastos	17.944	278.815	296.759
Ingresos contabilizados y no cobrados	(20.274)	(110.659.919)	(110.680.193)
Otros	-	(3.503.656)	(3.503.656)
	(2.330)	(113.884.760)	(113.887.090)

Las diferencias temporarias al 31 de diciembre de 2017, expresado en bolívares soberanos, se componen a continuación:

Impuesto diferido activo:	
Ingresos diferidos	46.681
Provisiones y acumulaciones de gastos	6.095
Total diferencias temporales	<u>52.776</u>
Tasa de impuesto	34%
Impuesto diferido	<u>17.944</u>
Impuesto diferido pasivo:	
Ganancia en cambio	59.629
Tasa de impuesto	34%
Impuesto diferido	<u>20.274</u>
Impuesto diferido neto	<u><u>(2.330)</u></u>

Ley del Impuesto al Valor Agregado

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.152 de fecha 18 de noviembre de 2014, la Presidencia de la República publica el Decreto con Rango, Valor y Fuerza N° 1.436, mediante el cual se dicta la Reforma de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Con fecha 23 de marzo de 2009, se publicó en Gaceta Oficial N° 39.147, la reforma parcial de la Ley de Presupuesto del ejercicio fiscal de 2009, por medio de la cual se fijó para el ejercicio fiscal 2009 la alícuota del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en 12%. Entrando en vigencia a partir del 1 de abril de 2009 y en vigencia hasta el 16 de agosto de 2018.

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.395 de fecha 17 de agosto de 2018, fue publicado el Decreto N° 3.584 de la Presidencia de la República, mediante el cual se establece que la alícuota impositiva general a aplicarse en el Ejercicio Fiscal restante del 2018 y todo el Ejercicio Fiscal 2019, se fija en dieciséis por ciento (16%).

La Asociación ha sido clasificada como un contribuyente especial por parte del Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT), en consecuencia, está obligada a efectuar la retención del 75 % del Impuesto al Valor Agregado facturado por los proveedores; y a retener el 100% del impuesto causado cuando la factura no cumpla los requisitos y formalidades de la Ley del Impuesto al Valor Agregado o en su Reglamento.

A continuación se indica la composición de la cuenta de activo y de pasivo del Impuesto al Valor Agregado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, expresado en bolívares soberanos:

Activo:		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Débitos fiscales		2.144.638	-
Excedente de créditos fiscales		137.862	1.831
	Nota 5	<u>2.282.500</u>	<u>1.831</u>
Pasivo:			
Retenciones		3.130.165	2.121
Por pagar		3.892.332	-
Créditos fiscales		16.272.679	6
	Nota 5	<u>23.295.176</u>	<u>2.127</u>

18. Saldos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos en moneda extranjera fueron convertidos a la tasa de cambio de Bs. 638,18 y Bs. 0,03 por US\$1, respectivamente. A continuación se detallan los activos y pasivos en moneda extranjera:

	<u>2018</u>		<u>2017</u>	
	<u>US\$</u>	<u>Bs. S.</u>	<u>US\$</u>	<u>Bs. S.</u>
Activo:				
Bancos	381.375	243.385.987	387.159	12.950
Inversiones en bonos	290.189	185.192.816	255.653	8.552
	<u>671.564</u>	<u>428.578.803</u>	<u>642.812</u>	<u>21.502</u>
Pasivo:				
Cuentas por pagar	19.253	12.286.624	-	-
Activo neto	<u>652.312</u>	<u>416.292.179</u>	<u>642.812</u>	<u>21.502</u>

19. Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2018 el capital social actualizado asciende a Bs. S. 273.191 y es equivalente a Bs. S. 0,1575 conformado por 1.050 acciones de Bs. S. 0,00015 cada una. Al 31 de diciembre de 2017 existen 39 acciones en tesorería, las cuales están disponibles para la venta.

Prima en venta de acciones

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la prima en venta de acciones de Bs. S. 42.954 y Bs. S. 140.802 (Bs. S. 2.423 y Bs. S. 7.043 a valores nominales), respectivamente, se origina por las ganancias o pérdidas en la compra venta de acciones a los socios.

Aporte patrimonial extraordinario

Se corresponde con las cuotas extraordinarias cobradas para atender el “Proyectos de Inversión y Dragado”. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, ascienden a Bs. S. 37.865 y Bs. S. 37.845 (Bs. S. 988 y Bs. S. 975 a valores nominales), respectivamente.

20. Resultado monetario del ejercicio (REME)

El resultado monetario del ejercicio (REME), al 31 de diciembre de 2018, se componen de lo siguiente, expresado en bolívares soberanos constantes:

Posición monetaria neta activa inicial	3.635
Aumentos:	
Ingresos ordinarios y de restaurante, traspasos de acciones, diferencial cambiario y otros	614.115.422
Disminuciones:	
generales y de administración, gastos financieros, impuesto diferido y otros	<u>348.467.429</u>
Posición monetaria neta activa estimada final	<u>265.651.628</u>
Posición monetaria neta activa (pasiva) histórica	<u>241.428.249</u>
Resultado monetario del ejercicio (REME)	<u><u>(24.223.379)</u></u>

El resultado monetario del ejercicio (REME), al 31 de diciembre de 2017, se componen de lo siguiente, expresados en bolívares soberanos:

	Valores Nominales	Valores constantes	Ganancia (pérdida) en la posición monetaria
Efecto por:			
Posición Monetaria Neta Inicial	7.198	23.655	(16.457)
Más:			
Gastos del periodo	223.955	351.694	127.739
Gasto de impuesto sobre la renta	9.720	15.818	6.098
Compras de alimentos y bebidas	70.672	107.209	36.537
Menos:			
Venta de acciones	21.701	35.316	(13.615)
Aporte patrimonial	493	802	(309)
Adiciones (retiros) de activos, neto	14.649	13.424	(1.225)
Ingreso integral	45.769	74.483	(28.714)
Ingresos	211.162	343.639	(132.478)
Pérdida en la posición monetaria			<u>(22.424)</u>

21. Control de cambios

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.405 de fecha 7 de septiembre de 2018, el Banco Central de Venezuela publicó el Convenio Cambiario N° 1 que tiene por objeto, establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer al desarrollo de la actividad económica, en un mercado cambiario ordenado en el que puedan desplegarse acciones para asegurar su óptimo funcionamiento. Algunos de los aspectos más importantes son:

- Con el propósito de generar condiciones favorables a la estabilidad requerida para el desarrollo de la actividad económica y la inversión, se restablece la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, por lo que cesan las restricciones sobre las operaciones cambiarias.
- El Banco Central de Venezuela fijará, mediante Resolución de su Directorio, el monto a partir del cual deberá declararse toda exportación e importación de moneda metálica, billetes de bancos y cheques bancarios al portador, realizada conforme al régimen cambiario previsto en este Convenio Cambiario. Dicha Resolución indicará el lugar y la oficina ante la cual deberá realizarse la referida declaración.
- Salvo las excepciones establecidas en el presente Convenio Cambiario, el Banco Central de Venezuela centralizará la compra y venta de divisas y monedas extranjeras en el país, provenientes del sector público y de la actividad exportadora, en los términos que se establecen en este Convenio Cambiario y los actos normativos que lo desarrollen. Las operaciones por esas transacciones serán contabilizadas al tipo de cambio de compra vigente para la fecha de la

respectiva operación, y en todo caso, conforme a la política aprobada al efecto por su Directorio.

- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Banco Central de Venezuela, el pago de las obligaciones pactadas en moneda extranjera será efectuado en atención a lo siguiente:

a) Cuando la obligación haya sido pactada en moneda extranjera por las partes contratantes como moneda de cuenta, el pago podrá efectuarse en dicha moneda o en bolívares, al tipo de cambio vigente para la fecha del pago.

b) Cuando de la voluntad de las partes contratantes se evidencie que el pago de la obligación ha de realizarse en moneda extranjera, así se efectuará, aun cuando se haya pactado en vigencia de restricciones cambiarias.

c) El pacto de una obligación en moneda extranjera como moneda de pago únicamente se entenderá modificado cuando haya sido efectuado previo al establecimiento de restricciones cambiarias y siempre que estas impidan al deudor efectuar el pago en la forma convenida, caso en el cual el deudor se liberará procediendo como se indica en el literal a) del presente artículo.

- El tipo de cambio que ha de regir para la compra y venta de monedas extranjeras fluctuará libremente de acuerdo con la oferta y la demanda de las personas naturales o jurídicas a través del Sistema de Mercado Cambiario. El Banco Central de Venezuela publicará en su página web el tipo de cambio promedio ponderado de las operaciones transadas en el Sistema de Mercado Cambiario a que se contrae el presente Convenio Cambiario. Las operaciones de venta de monedas extranjeras efectuadas por el Banco Central de Venezuela se realizarán al tipo de cambio de referencia y se aplicará para esas operaciones de compra de monedas extranjeras efectuadas por el Banco Central de Venezuela, reducido en cero coma veinticinco por ciento (0,25%).

- La compra y venta de posiciones propias en moneda extranjera de personas naturales y jurídicas del sector privado estará sujeta a los términos en que tales operaciones han sido convenidas en el marco de la regulación del mercado cambiario contemplada en el presente Convenio Cambiario.

- Las instituciones de los sectores bancario, asegurador y del mercado de valores no podrán hacer cotizaciones de demanda a través del Sistema de Mercado Cambiario. El Directorio del Banco Central de Venezuela, cuando lo estime conveniente, podrá autorizar que tales instituciones presenten posturas de demanda para la atención de compromisos o inversiones indispensables para el cumplimiento de su objeto, previa solicitud motivada dirigida al efecto.

- Las sociedades de corretaje de valores y a las casas de bolsa, regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores, así como a la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, podrán realizar operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos o por emitirse en moneda extranjera por cualquier ente privado, nacional o extranjero, que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública.

Tales operaciones sólo podrán realizarse a través de la Bolsa de Valores que sean autorizadas al efecto por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), y comprenderán cualquier tipo de transacción autorizada en la normativa a ser dictada por dicho organismo supervisor.

- Las sociedades de corretaje de valores y casas de bolsa podrán adquirir y mantener títulos valores en moneda extranjera en cartera propia, de manera transitoria y solamente para ser destinados a la realización de tales operaciones. La Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) determinará los términos y condiciones de la posición en moneda extranjera en referencia.

- Se derogan las disposiciones que hasta la fecha de entrada en vigencia del presente Convenio Cambiario se encontraban en vigencia o regulaban sistemas suspendidos, contenidas en los Convenios Cambiarios Nros. 1, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 18, 20, 23, 26, 27, 28, 30, 31, 34, 36, 37 y 39, publicados en las Gacetas Oficiales de la República Bolivariana de Venezuela Nros. 37.653 del 19 de marzo de 2003; 37.790 del 06 de octubre de 2003; 37.957 del 10 de junio de 2004; 39.239 del 11 de agosto de 2009; 38.336 del 15 de diciembre de 2005; 40.565 del 18 de diciembre de 2014; 39.320 del 03 de diciembre de 2009; 39.439 del 04 de junio de 2010; 40.002 del fecha 06 de septiembre de 2012; 40.283 del 30 de octubre de 2013; 40.391 del 10 de abril de 2014; 40.368 del 10 de marzo de 2014; 40.387 del 04 de abril de 2014; 40.504 del 24 de septiembre de 2014; 40.565 del 18 de diciembre de 2014; 41.102 del 23 de febrero de 2017; 41.040 del 28 de noviembre de 2016; 40.913 del 27 de mayo de 2016; y 41.340 del 14 de febrero de 2018, respectivamente; así como cualquier otra disposición que colida con lo establecido en el presente Convenio Cambiario.

El presente Convenio Cambiario entrará en vigencia en la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Hasta el 6 de septiembre de 2018, la Compañía registró sus operaciones en moneda extranjera a los tipos de cambios denominados DICOM - N° 39 y DIPRO - N° 35, vigentes hasta esa fecha.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las tasas de cambio vigentes son las siguientes:

	2018	2017
	Bs. por 1/US\$	
DICOM	638,18	0,03345
SICAD	-	0,00014
DIPRO	-	0,00010

22. **Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT)**

Esta Ley tiene por objeto garantizar a los trabajadores condiciones y prevención, salud, seguridad y bienestar en el trabajo. Cualquier organización, sea esta una sociedad civil o mercantil está en la obligación de cumplir con la Ley. Se exceptúan solamente los miembros de las Fuerzas Armadas.

Entre los asuntos más importantes contenidos en esta Ley que deben cumplir los patronos están los siguientes: a) notificar a la Inspectoría del Trabajo la conformación de un Comité de Seguridad y Salud Laboral, lo cual da origen a inamovilidad laboral; b) crear un órgano de seguridad y salud laboral en el centro de trabajo; c) notificar los accidentes y enfermedades ocupacionales en los 60 minutos de ocurrencia; d) elaborar programas de seguridad y salud laboral con aprobación de los trabajadores, e) practicar exámenes preventivos de salud a los trabajadores.

23. Ley para Personas con Discapacidad

La Ley mencionada establece que los órganos y entes de la administración pública y privada, así como las empresas públicas privadas o mixtas, deberán incorporar no menos del 5% de personas con discapacidad permanente, de su nómina total. Asimismo deberán registrarse en el Consejo Nacional para la Discapacidad, a efectos de insertarse en las políticas públicas.

24. Derogatoria de la Ley de Régimen Cambiario y sus Ilícitos

En Gaceta Oficial Número 41.452 de fecha 2 de agosto de 2018, se publica el Decreto Constituyente, que deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos; el artículo 138 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Banco Central de Venezuela en lo que concierne exclusivamente al ilícito referido a la actividad de negociación y comercio de divisas en el país; y todas aquellas disposiciones normativas en cuanto colidan con lo establecido en este Decreto Constituyente.

En virtud de la naturaleza lesiva del patrimonio público de delitos económicos previstos en los artículos 21 y 23 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos (Derogado), y en aras de evitar su impunidad, no se aplicará la excepción de retroactividad de la ley más favorable a los casos graves ocurridos hasta la fecha de la publicación de este Decreto Constituyente en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Las sanciones previstas en los artículos 21 y 23 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos (Derogado), se rebajarán a sus dos terceras partes, cuando la totalidad de las operaciones realizadas por el mismo sujeto activo, no excedan en conjunto de US\$ 10.000 o su equivalente en otra divisa. Sin menoscabo de las acciones del Estado para resarcir el daño patrimonial público.

La responsabilidad civil derivada de los ilícitos cambiarios cometidos hasta la fecha de entrada en vigencia de este Decreto Constituyente, subsiste y será reclamada por la República Bolivariana de Venezuela a los responsables, de conformidad con lo establecido en el Código Penal y en el Código Civil. A tal efecto, la Procuraduría General de la República procederá judicialmente para garantizar la restitución, la reparación y la indemnización por los daños y perjuicios ocasionados contra el patrimonio público.

25. Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015, fue publicado el Decreto N° 2.169 “Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras”, vigente a partir del 1 de febrero de 2016, tiene por objeto la creación de un impuesto que grava las grandes transacciones financieras, la administración, recaudación, fiscalización y control de este impuesto corresponde al Poder Público Nacional.

26. Criptomoneda Venezolana “El Petro”

El 30 y 31 de enero de 2018, el presidente de la República Bolivariana de Venezuela y la Superintendencia de los Criptoactivos y Actividades Conexas Venezolana, firmó y difundió, respectivamente, el “white paper” oficial de la criptomoneda venezolana el Petro (PTR), de cuyos aspectos relevantes se mencionan los que siguen:

El PTR es un criptoactivo soberano respaldado y emitido por la República Bolivariana de Venezuela sobre una plataforma de cadena de bloques federada, que tiene tres facetas:

- Medio de intercambio: Puede ser usado para adquirir bienes o servicios y es canjeable por dinero fiduciario y otros criptoactivos o criptomonedas a través de casas de intercambio digitales.
- Plataforma digital: Puede ejercer las funciones de una representación digital de mercancías y/o materias primas (*e-commodity*) y servirá como andamio para crear otros instrumentos digitales orientados al comercio y las finanzas nacionales e internacionales.
- Instrumento de ahorro e inversión: Su valor estable alentará su uso como reserva de valor e inversión financiera.

La República Bolivariana de Venezuela garantiza que aceptará el PTR como forma de pago de impuestos, tasas, contribuciones y servicios públicos nacionales, tomando como referencia el precio del barril de la cesta venezolana del día anterior, con un descuento porcentual igual a Dv (equivalente a la tasa de descuento vigente a la que el Estado vende el PTR, que, como mínimo, será de 10%). Estos se aceptarán en bolívares solidarios a la tasa de cambio resultante de las operaciones de las casas de cambio autorizadas, determinadas por mecanismos de mercado y de conformidad con las disposiciones legales emitidas por las autoridades competentes de la República.

El gobierno de Venezuela se compromete a promover el uso del PTR en el mercado interno y a realizar esfuerzos para estimular su aceptación en el todo el mundo, a través de las siguientes iniciativas, entre otras:

- Promover el intercambio del PTR en casas de intercambio de criptomonedas internacionales.
- Promover el uso por parte de PDVSA (empresa petrolera venezolana) y otras empresas públicas y mixtas, así como también, por parte de los entes públicos nacionales y gobiernos regionales y locales.
- Estimular el pago de compromisos y beneficios laborales extraordinarios en PTR, así como también, de prestaciones sociales acumuladas, previa aprobación individual del trabajador.

- Establecimiento de la legalidad de la contabilización del PTR como un activo, tomando como referencia el valor de mercado en bolívares solidarios del instrumento.
- Posibilidad de otorgamiento de incentivos fiscales a las empresas prestadoras de bienes y servicios presentes en Venezuela, que incorporen el uso del PTR a sus operaciones comerciales.
- Proyectar y estimular la demanda internacional del PTR y promover el uso de la plataforma de este, mediante el establecimiento de mecanismos de incorporación del criptoactivo en sus relaciones con empresas petroleras extranjeras con presencia nacional y en las relaciones comerciales internacionales de PDVSA y otras empresas y servicios estatales.

27. Ley de Reconversión Monetaria

Con fecha 25 de julio de 2018, de conformidad a la Gaceta Oficial No. 442.498 se publica la Ley de Reconversión Monetaria bajo el Decreto No. 54, en el marco del Estado de Excepción y de Emergencia Económica, el cual establece que a partir del 20 de agosto de 2018, se reexpresa la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela en el equivalente en cien mil bolívares actuales el signo monetario tendrá cinco ceros menos, donde todo importe expresado en moneda nacional deberá ser convertido a la nueva unidad dividiendo entre 100.000 y llevado al céntimo más cercano. Al 31 de diciembre 2018 y 2017, la Asociación tiene presentado sus estados financieros a la nueva unidad monetaria, de acuerdo con lo establecido en esa Ley.

28. Transacciones en Moneda Extranjera

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.420 de fecha 28 de diciembre de 2018, fue publicado el Decreto N° 3.719 de la Presidencia de la República, mediante el cual los sujetos pasivos que realicen operaciones en el territorio nacional en moneda extranjera o criptodivisas, autorizadas por la Ley, deben determinar y pagar las obligaciones en moneda extranjera o criptodivisas. Esta Ley, establece, entre consideraciones, lo siguiente:

- Los sujetos pasivos que realicen operaciones en el Territorio Nacional en moneda extranjera o criptodivisas, autorizadas por la Ley, a través de los Convenios Cambiarios suscritos entre el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela o mediante Decreto Presidencial, que constituyan hechos imponibles generadores de tributos nacionales, deben determinar y pagar las obligaciones en moneda extranjera o criptodivisas.
- Se exceptúa de la aplicación del presente Decreto:
 1. Las operaciones de los títulos valores negociados en la Bolsa de Valores.
 2. La exportación de bienes y servicios, realizada por órganos o entes públicos.
- La Administración Tributaria en el ejercicio de las facultades, atribuciones y funciones para recaudar los tributos nacionales, dictará la normativa que establezca las formalidades para declaración y pago en moneda extranjera o criptodivisas.

29. Ley Constitucional sobre la Creación de la Unidad Tributaria Sancionatoria

En Gaceta Oficial Ordinaria N° 41.305 del 21 de diciembre de 2017, fue publicada la Ley Constitucional dictada por la Asamblea Nacional Constituyente, donde se crea la Unidad Tributaria Sancionatoria, vigente a partir de su publicación. El objeto de esta Ley Constitucional es crear una unidad tributaria especial que será utilizada exclusivamente para determinar el monto de las multas y sanciones pecuniarias, cuya base de cálculo esté prevista en unidades tributarias, en los respectivos instrumentos normativos que las prevén, es competencia del Ejecutivo Nacional determinar el valor de la Unidad Tributaria Sancionatoria y reajustarlo dentro de los primeros días del mes de febrero de cada año, en la misma oportunidad que lo haga respecto de la Unidad Tributaria Ordinaria

30. Declaración de estado de excepción y emergencia económica

En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.521 de fecha 9 de noviembre de 2018 fue publicado el Decreto N° 3.655, mediante el cual se prorroga el Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el territorio Nacional, dadas las circunstancias extraordinarias en el ámbito social, económico y político, que afectan el Orden Constitucional, la paz social, la seguridad de la Nación, las instituciones públicas y a las ciudadanas y ciudadanos habitantes de la República, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, contundentes, excepcionales y necesarias, para asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida.

31. Unidad Tributaria

En la Gaceta Oficial, N° 41.479, de fecha 11 de septiembre de 2018, el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, y el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), publican la Providencia Administrativa N° SNAT/2018/0129, mediante la cual se dicta lo siguiente:

Artículo 1°. Se reajusta la Unidad Tributaria en diecisiete bolívares soberanos (Bs. S. 17,00).

Artículo 2°. El valor de la Unidad Tributaria establecido en esta Providencia Administrativa sólo podrá ser utilizado como Unidad de Medida para la determinación de los Tributos Nacionales cuya recaudación y control sean de la competencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, así como de las sanciones impuestas por este Servicio, no pudiendo ser utilizada por otros órganos y entes del poder público para la determinación de beneficios laborales o de tasas y contribuciones especiales derivados de los servicios que prestan.

Artículo 3°. La presente Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

32. Estados financieros complementarios expresados en bolívares nominales sobre la base del costo histórico

A continuación se presentan como información complementaria los estados financieros expresados en bolívares nominales sobre la base del costo histórico, los cuales sirvieron de base para la elaboración de los estados financieros expresados en bolívares contantes al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, los cuales constituyen una presentación diferente a los principios de contabilidad de aceptación general el Venezuela, debido a que no incluyen el efecto de la inflación:

CLUB CAMURI GANDE, A.C.
Estados de situación financiera
31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresados en bolívares nominales soberanos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activo		
Activo corriente:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	265.381.361	41.090
Colocaciones en títulos valores	185.192.816	8.552
Cuentas por cobrar	62.818.121	19.907
Inventario de alimentos y bebidas, materiales y suministros	21.739.225	13.304
Impuestos pagados por anticipado	2.513.958	558
Gastos pagados por anticipado	10.239.534	590
Total activo corriente	547.885.015	84.001
Activo no corriente:		
Impuesto diferido	0	5.474
Propiedades, mobiliario y equipos, neto	3.661.182	7.343
Total activo no corriente	3.661.182	12.817
Total activo	551.546.197	96.818

CLUB CAMURI GANDE, A.C.
Estados de situación financiera
31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresados en bolívares nominales soberanos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Pasivo y patrimonio		
Pasivo		
Pasivo corriente:		
Préstamos bancarios, porción corriente	22.000.000	34.733
Cuentas por pagar proveedores	10.595.756	7.867
Anticipos recibidos y otras	7.175.553	2.377
Depósitos no identificados	25.518.783	9.352
Ingresos diferidos	7.978.796	14.372
Impuesto sobre la renta	29.918.294	321
Impuesto al Valor Agregado	23.295.175	649
Gastos acumulados por pagar y retenciones	17.912.838	4.802
Total pasivo corriente	144.395.195	74.473
Pasivo no corriente:		
Impuesto diferido	113.887.090	6.185
Apartado para prestaciones sociales, neto	16.195.722	3.153
Total pasivo no corriente	130.082.812	9.338
Total pasivo	274.478.007	83.811
Patrimonio		
Capital social	-	-
Prima en venta de acciones	2.423	7.943
Aporte patrimonial extraordinario	988	975
Exceso de (egresos) sobre ingresos acumulado	277.064.779	4.089
Total patrimonio	277.068.190	13.007
Total pasivo y patrimonio	551.546.197	96.818

CLUB CAMURI GANDE, A.C.
Estados de ingresos y gastos
Años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresados en bolívares nominales soberanos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos por:		
Cuotas de sostenimiento	45.656.991	37.554
Venta de restaurant	11.259.248	19.632
Traspaso de acciones	93.549.312	2.513
Invitaciones	2.932.193	2.964
Administración	540.533	876
Eventos y otros	646.849	85
Intereses y comisiones	645.393	378
Otros conceptos	296.347	414
Total ingresos	<u>155.526.866</u>	<u>64.416</u>
Gastos de operación:		
Costo alimentos y bebidas	(7.449.575)	(16.487)
Personal	(25.861.331)	(17.712)
Dragado de la bahía	(4.627.609)	(5.777)
Gasto alimentos y bebidas	(726.721)	(812)
Servicios públicos	(4.088.017)	(6.219)
Otros impuestos y gastos	(4.717.731)	(2.073)
Otros gastos de operación	(41.969.157)	(25.725)
Depreciación y amortización	(88.393)	(533)
Total gastos de operación	<u>(89.528.534)</u>	<u>(75.338)</u>
Ingreso (costo) integral de financiamiento y otros:		
Gastos financieros	(5.497.835)	(4.351)
Ganancia en cambio	350.741.904	18.312
Pérdida por deterioro del valor de la maquinaria	(2.036)	-
Regularización de inventario de materiales	10.304.871	-
Ganancia en venta de activos	2	-
Total ingreso (costo) integral de financiamiento	<u>355.546.906</u>	<u>13.961</u>
Exceso de ingresos sobre (egresos) del año antes de impuesto	421.545.238	3.039
Impuesto sobre la renta:		
Corriente	(30.598.168)	(1.837)
Diferido	(113.886.379)	(1.128)
Total gasto de impuesto	<u>(144.484.547)</u>	<u>(2.965)</u>
Exceso de ingresos sobre (egresos) del año	<u>277.060.690</u>	<u>74</u>

CLUB CAMURI GRANDE, A.C.
Estados de cambios en el patrimonio
Años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresados en bolívares nominales soberanos)

	Capital social	Prima en venta de acciones	Aporte patrimonial extraordinario	Exceso de (egresos) sobre ingresos	Total Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2016	-	1.323	825	4.015	6.163
Prima por venta de acciones	-	6.620	-	-	6.620
Aporte patrimonial	-	-	150	-	150
Exceso de (egresos) sobre ingresos del año	-	-	-	74	74
Saldos al 31 de diciembre de 2017	-	7.943	975	4.089	13.007
Aporte patrimonial	-	-	13	-	13
Ajuste por venta de acciones	-	(5.520)	-	-	(5.520)
Exceso de (egresos) sobre ingresos del año	-	-	-	277.060.690	277.060.690
Saldos al 31 de diciembre de 2018	-	2.423	988	277.064.779	277.068.190

CLUB CAMURI GRANDE, A.C.
Estados de flujos del efectivo
Años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresados en bolívares nominales soberanos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Efectivo proveniente de las actividades de operación:		
Exceso ingresos sobre (egresos) del año	277.060.690	74
Conciliación del exceso de ingresos sobre (egresos) del año con el efectivo proveniente de las actividades de operación:		
Depreciación y amortización	88.393	533
Impuesto diferido		
Cambios netos en activos y pasivos operativos:		
Disminución (aumento) en activos operativos:		
Cuentas por cobrar	(62.798.214)	(17.176)
Gastos pagados por anticipado	(10.238.945)	(530)
Inventarios de alimentos, bebidas y suministros	(21.725.922)	(12.042)
Impuesto al Valor Agregado	(2.513.400)	98
Aumento (disminución) en pasivos operativos:		
Cuentas por pagar	10.587.889	7.285
Impuesto a pagar	29.917.974	62
Impuesto a valor agregado	23.294.527	-
Depósitos no identificados	25.509.430	8.288
Anticipos recibidos y otros	7.173.175	1.119
Gastos acumulados por pagar y retenciones	17.908.037	4.272
Ingresos diferidos	7.964.424	12.680
Impuesto diferido	113.886.379	1.128
Prestaciones sociales	16.192.569	2.824
Efectivo proveniente de las actividades de operación	<u>432.307.006</u>	<u>8.615</u>
Efectivo usado en las actividades de inversión:		
Aumento de colocaciones en títulos valores	(185.184.264)	(8.552)
Ajuste de propiedades, mobiliario y equipos	4.073	-
Adiciones de propiedades, mobiliario y equipos, neto	(3.746.305)	(4.468)
Efectivo usado en las actividades de inversión	<u>(188.926.496)</u>	<u>(13.020)</u>
Efectivo por las actividades de financiamiento:		
Superávit por Venta de acciones	(5.520)	6.620
Préstamo bancario	21.965.268	32.071
Aportes patrimoniales	13	150
Efectivo neto proveniente de las actividades de financiamiento	<u>21.959.760</u>	<u>38.841</u>
Aumento del efectivo y equivalentes	265.340.271	34.436
Efectivo y equivalentes al comienzo del año	41.090	6.654
Efectivo y equivalentes al final del año	<u><u>265.381.361</u></u>	<u><u>41.090</u></u>

Club Camuri Grande, A.C.

**Estados financieros e
Información Complementaria**

31 de diciembre de 2018 y 2017

**Dictamen de los
Contadores Públicos Independientes**

Tabla de contenido

Dictamen de los Contadores Públicos Independientes	1-3
Estados de situación financiera	4-5
Estados de ingresos y egresos	6
Estados de cambios en el patrimonio	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9-48

Información complementaria en valores históricos:

Estados de situación financiera	49-50
Estados de ingresos y egresos	51
Estados de cambios en el patrimonio	52
Estados de flujos de efectivo	53